



Impone reglas en elecciones locales, afirma Encinas

# ‘Desplaza crimen hasta autoridades’

Presentan libro sobre desplazados por violencia en México

JORGE RICARDO

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, reconoció que la delincuencia en México ha desplazado a la propia autoridad en algunas zonas e impone sus reglas en las elecciones.

“Las acciones que en materia de procuración de justicia y de garantías de seguridad tienen que hacerse en muchas áreas del territorio nacional donde, lamentablemente, la presencia de grupos delictivos en muchos casos no solamente han desplazado a la propia autoridad sino que imponen reglas en la autoridad, hasta en la propia elección de quiénes son los gobernantes en el ámbito de los municipios o en los órganos de representación del Estado mexicano”, afirmó.

En la presentación del libro “Desplazamiento Forzado Interno en México: el reconocimiento de los desafíos”, Encinas urgió al Senado a aprobar la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, congelada desde septiembre de 2020, cuando fue aprobada por la Cámara de Diputados.

“El principal obstáculo,

indudablemente, es el estudio de impacto presupuestal que se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda”, señaló el funcionario, pero insistió en que el dinero no puede ser un impedimento para el ejercicio de los derechos humanos que los desplazados han visto cancelados.

“Decir que no hay recursos para no poder ejercer un derecho es la elusión de una responsabilidad constitucional del Estado”, subrayó.

Quienes participaron en la presentación, el encargado de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Andrés Ramírez Silva; la titular de la Unidad de Política Migratoria, Rocío González Higuera; el presidente de los Comités de Derechos Humanos de la ONU, Édgar Corzo, y el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Josep Herrerros, apuraron a la aprobación de la ley, pues aunque no hay cifras oficiales de desplazados internos en México, pueden superar el millón de personas.

En el libro, de casi 200 páginas y más de 20 autores, Ramírez Silva retoma las cifras para México del Centro de Monitoreo de Desplaza-

miento Forzado Interno, con sede en Noruega, que calculó 287 mil desplazados por la violencia y el narcotráfico en México hasta 2015, y sumó 7 mil 100 más tan sólo en 2020.

“A menudo, está el obstáculo del presupuesto para diseñar políticas públicas, pero la experiencia nos muestra que no responder es más caro que responder, y que aplazar una respuesta de largo plazo es mucho más oneroso para el Estado que responder inmediatamente”, expresó el representante de la ACNUR.

## SIN LEY NI PRESUPUESTO

Ramírez Silva dijo que la Comar sólo atiende a refugiados extranjeros, pues no puede hacerlo en lo interno tanto por el marco legal como por falta de presupuesto.

“En tanto que la ley aún no está aprobada, no tenemos ese atributo y no tenemos el presupuesto. A fin de cuentas es claro que el presupuesto de la Comar es precario, incluso como órgano que atiende refugiados”, dijo el funcionario.

Los participantes indicaron que factores como la pobreza o el cambio climático también provocan el desplazamiento forzoso, pero reconocieron que el más grave es la violencia.

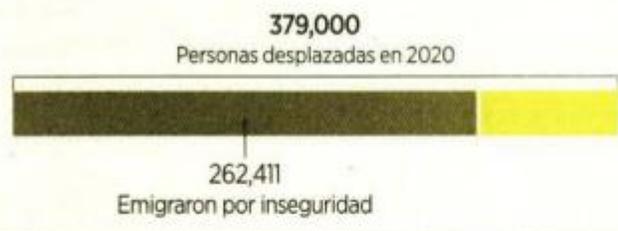


PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	3	15/07/2022	LEGISLATIVO

## CIFRAS DEL HORROR

Varios organismos registran datos variados sobre desplazamiento de personas a causa de la inseguridad y violencia en el país

**CONAPO**  
(Informe de noviembre de 2021)



**CENTRO DE MONITOREO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO**

**294,100**

Desplazados por violencia entre 2015 y 2020

**COMISIÓN MEXICANA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**346,945**

Personas desplazadas en 2019

